



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**28 de julio de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La violencia de género, la más solicitada en el turno de oficio de Valencia
LA GACETA

Presentan un máster en Abogacía

SUR

Los abogados de oficio atienden 20.150 casos

LAS PROVINCIAS

Tres maltratadores han aceptado ya voluntariamente tratamiento psicológico
DIARIO PALENTINO

Entrevista a José María Rosales de Angúlo, decano del ICA Granada

IDEAL

El Colegio de Abogados de Valencia premia a 3 letrados por relatar en forma literaria
anécdotas profesionales

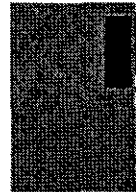
ICAV

La Obra Social de Cajasol colabora con el Aula de Derecho Ambiental del Colegio de
Abogados de Sevilla

ICAS

El decano de los abogados sevillanos considera el caso Ricardi como una “gravísima
quiebra de todo el Estado de Derecho”

EUROPA PRESS



La violencia de género, la más solicitada en el turno de oficio de Valencia

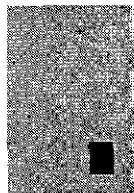
Los abogados del turno de oficio del Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) atendieron en el primer semestre de 2008 un total de 20.152 solicitudes, 1.363 más que en el mismo período del año anterior. Las áreas que registraron mayor volumen de solicitudes de justicia gratuita fueron violencia de género (3.193 entre enero y junio) y extranjería (1.744 en el mismo período), una tendencia que se mantiene con respecto a 2007. Por el contrario, el turno penal de menores experimentó un descenso en la cifra de solicitudes, pasando de 1.834 entre enero y junio de 2007 a 1.725 en el primer semestre de 2008.

El decano del ICAV, Francisco Real, considera que estas cifras muestran que existen sectores sociales que precisan una protección especial por parte de los agentes jurídicos. "Es necesario que la Justicia centre su atención en sectores sociales como las víctimas de la violencia de género, los menores o los inmigrantes", explica.

POSGRADO

Presentan un máster en Abogacía

La Universidad de Málaga y el Colegio de Abogados firmaron ayer un acuerdo para la creación de un posgrado oficial de Abogacía que comenzará a impartirse en octubre. El objetivo es mejorar la formación de los estudiantes mediante prácticas internacionales para que conozcan sistemas jurídicos de otros países. / SUR



JUSTICIA

Los abogados de oficio atienden 20.150 casos

Los abogados del turno de oficio del Colegio de Valencia atendieron durante el primer semestre de 2008 un total de 20.152 solicitudes, de las cuales 3.193 pertenecían a casos relacionados con la violencia machista. El segundo grupo con más peticiones de asistencia fue el correspondiente a casos de extranjería, con 1.744, mientras que el mayor descenso se registró en el turno penal de menores.

Tres maltratadores han aceptado ya voluntariamente tratamiento psicológico

El pasado año se registraron en Palencia 255 denuncias por violencia de género

«Hay muchos más casos de violencia psicológica de los que parece porque son más difíciles de detectar», afirmó Loli Sacristán, del Departamento de Familia e Igualdad.

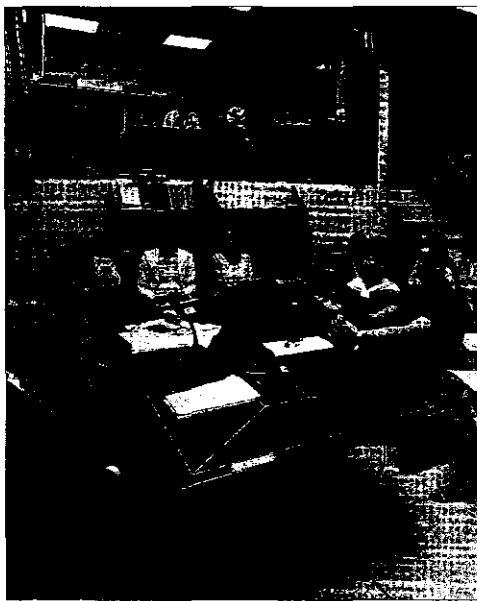
CRISTINA PEÑA / PALENCIA
La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades impartió durante el día de ayer un curso sobre violencia de género para formar a los abogados en esta materia.

Para ello cuenta con la presencia de diferentes profesionales habituados a tratar con mujeres que han sufrido violencia doméstica, tema que por desgracia está

en la actualidad diaria. Durante el mismo se ofrecieron datos de esta lacra y en concreto, al *Programa Félix*.

Este programa ofrece un servicio de tratamiento psicológico para los hombres que ejercen la violencia hacia las mujeres, y que voluntariamente quieren cambiar su forma de relacionarse con ellas. Durante el año pasado en la ciudad de Palencia se han ofrecido a participar voluntariamente en este programa tres hombres, con el fin de cambiar su actitud frente a las mujeres.

El curso que arrancó ayer y que se prolongará a lo largo del día del hoy se enmarca dentro del convenio firmado entre el Consejo Regional de la Abogacía y la



Un momento de las jornadas celebradas ayer en la capital. / CÉSAR MANSO

Jutta para el desarrollo de un programa de información y asesoramiento jurídico dirigido a mujeres víctimas de malos tratos y delitos contra la libertad sexual.

ASESORAMIENTO. Durante el pasado año, en Palencia un total de 29 mujeres solicitaron información y asesoramiento en el Co-

legio de Abogados y en lo que va de año -período comprendido entre enero y abril de 2008-, ya son 10 las mujeres que han solicitado en Palencia información y asesoramiento jurídico.

«El proceso de asesoramiento no requiere cumplir ningún requisito, simplemente la mujer viene al Colegio, solicita un abo-

EL PROGRAMA DE HOY

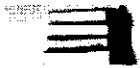
17 horas. Conferencia de Soledad Martín, fiscal de la Fiscalía de Valladolid adscrita a Violencia de Género, que disertará sobre la *Intervención de la Fiscalía en la violencia de género*.

18 horas. La abogada de Valladolid Rosa Gil hablará sobre las *Medidas laborales y de Seguridad Social en la violencia de género*. La jornada concluirá con una mesa redonda.

Tipología

Respecto al tipo de violencia que han sufrido estas mujeres, el mayor porcentaje se lo lleva la violencia psíquica con un 60%. «Hay muchos más casos de violencia psicológica de lo que se piensa ya que este tipo de violencia es más difícil de detectar y también de denunciar porque las víctimas en muchas ocasiones no son conscientes», explicó Loli Sacristán, del Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades.

gado y éste estará con ella hasta el final del proceso para comodidad de la mujer», explicó Daniel Ibáñez, decano del Colegio de Abogados. Las consultas de carácter civil son las más numerosas con un 55 por ciento, seguidas de las consultas penales con un 45 por ciento y las de tipo laboral con un 9%.



Tu tienda de libros llega a tu ciudad

JOSÉ MARÍA ROSALES PRESIDENTE DE LOS ABOGADOS ANDALUCES

«Es una honra defender al peor de los malvados para darle un juicio justo»

El prestigioso jurista granadino se declara contrario a la cadena perpetua y defiende, en cambio, el cumplimiento íntegro de las penas

27.07.08 - RAFA LÓPEZ

Su mesa de trabajo como decano del Colegio de Abogados de Granada aparece metódicamente dispuesta: los papeles apilados con cuidado según su contenido, las carpetas alineadas con exactitud. Tal vez una de las claves del éxito personal de José María Rosales de Angulo sea la de su capacidad para ser ordenado. Pero tiene la sagacidad de no ser un meticuloso de la disciplina, un esclavo de la sistematización. «Siempre me ha atraído, llamémosle así, el 'deshabillé' artístico: dentro del orden, un punto de locura o de imaginación», explica mientras su mirada va recorriendo todos los rincones de la estancia. Otra de las claves tal vez sea la de sus madrugones: deja la cama a las siete menos cuarto de la mañana y ya a partir de ese momento su vida se llena y llena de trabajo: como abogado, como máximo responsable del bufete que dirige, como decano del Colegio de Abogados de Granada y ahora, por si le quedaba algún momento para el aburrimiento, como presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, lo cual, dicho sea de paso, no le impide dedicar también una parte de su tiempo a dirigir el Centro Artístico de Granada. Es difícil dar más de sí.



-¿Le gusta el cine?

-Pues sí...

-Se lo digo por la gran cantidad de películas de ambiente judicial, películas de abogados, obras que dan mucho juego. ¿Le gusta este tipo de filmes?

-Regular, regular... Hay un estereotipo del abogado, que ha calado socialmente, que es el de un tipo con toga defendiendo en los juzgados un asunto penal deleznable, sin escrúpulos, jugando con dinero sucio.

-Un bribón, vaya.

-Exacto, un bribón. Esa imagen es bastante falsa: es cierto que en la abogacía hay personas que responden a ese perfil, pero es más cierto que son una ínfima minoría. Gente de ese pelaje es residual y no nos representa como colectivo.

-¿Entonces cualquier parecido con la realidad es una mera coincidencia?

-No me veo reconocido en esa tipología. El tópico del abogado sin escrúpulos que defiende cosas aborrecibles como una violación o un asesinato mediante un tremendo despliegue de trampas o fulleras no responde a la realidad cotidiana.

-Pero habrá alguna película de este género con la que sí se identificará...

-Hay una que es paradigmática del espíritu final de la abogacía, que es el de defender a una persona frente a un cúmulo de circunstancias sociales y políticas desfavorables. Me refiero a 'Matar a un ruiñeñor'. En ella, Gregory Peck encarna a un abogado que defiende a un negro que tenía todo en su contra, pero con un suave estilo consigue demostrar su inocencia. La defensa del débil que tiene todo en contra es algo que me resulta muy atractivo. Es tal vez una idea romántica, pero también real.

-Ha habido recientemente, y sigue habiendo, casos de expedientes a jueces por una mala praxis profesional. ¿Cuál es su opinión sobre esos casos?

-En todos los gremios, incluido el de la judicatura, hay ovejas negras. Son una minoría ridícula, pero en el supuesto de los jueces son casos muy publicitados porque son llamativos: una metedura de pata de un juez se expande extraordinariamente. Mi postura es que el peso de la ley caiga sobre quien deba caer, que la ley se cumpla inexorablemente. No obstante, creo que los medios de comunicación deben ser cuidadosos y evitar los juicios paralelos, en los que no se respeta la presunción de inocencia.

-¿Ha habido, durante su periodo como decano del Colegio de Granada, casos de sanciones o expedientes a abogados por esta mala praxis profesional?

-Sí, aunque las expulsiones del colegio se pueden contar con los dedos de una mano y nos sobran dedos. Un par de expulsiones, y algunas sanciones más.

-¿Por qué causas suelen ser estas expulsiones o sanciones?

-Las expulsiones, por una mala praxis que roza o cae en lo delictivo. Recordemos aquí el famoso 'caso Paquitina'. Nuestra competencia recae esencialmente en el campo de la ética y la deontología.

-¿Qué consecuencias acarrea la expulsión del Colegio de Abogados?

-La imposibilidad de ejercer la profesión.

-Hubo un gran debate en su momento sobre la obligatoriedad de la colegiación...

-Sí, pero eso ya pasó y está superado. La colegiación es obligada, y quien no está colegiado no puede ejercer.

-¿Defendería a un delincuente a sabiendas de que lo es?

-Sí.

-Explíquese.

-No me dedico al Derecho Penal, pero si hablamos en un supuesto hipotético, lo defendería. El motivo: toda persona tiene derecho a la defensa, por muchos hechos bárbaros en que haya incurrido. La defensa nunca debe consistir en justificar los hechos de ese individuo, sino en que a esa persona se le aplique correctamente la justicia. Le pondré un ejemplo para que me comprenda bien: si un asesino tiene una navaja clavada en la espalda, el médico que lo atiende tiene la obligación de salvarle la vida, por muy asesino que sea.

-Pero debe ser incómodo defender a un violador o a un maltratador...

-Es muy incómodo, y además puede repugnar tus principios más elementales. Pero ese individuo tiene derecho a su defensa. Me estoy refiriendo, lógicamente, a la defensa de oficio, pues si hablamos del abogado que ejerce libremente, puede perfectamente rechazar una defensa por motivos morales u otros motivos.

-¿Ese tipo de defensas engrandecen al sistema?

-Para la abogacía es una honra defender al peor de los malvados para darle un juicio justo, por mucho que repugne el caso, pero nunca justificaremos su conducta.

-Acaba de ser nombrado presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados. Uno de sus propósitos es el de modificar el turno de oficio. ¿En qué línea plantea la reforma?

-Habíamos negociado la reforma con la Junta de Andalucía, pero para nuestra sorpresa el decreto que se publica no coincide con lo que habíamos consensuado. Por eso lo hemos recurrido.

-¿En qué disienten especialmente?

-Hay que adecuar el turno de oficio a la realidad actual. Por ejemplo, el texto aprobado no contempla las remuneraciones de la Junta a los abogados del turno de oficio. Eso es increíble.

-No pretenderá la Junta que ustedes trabajen gratis...

-Je, je, je. No creo, pero el caso es que no se contemplan las retribuciones, y las que hay de antes son muy modestas, muy inferiores a las más bajas que puede cobrar un bufete.

-Si el turno de oficio es voluntario, ¿no cree que se corre el riesgo de que sólo acudan a él los abogados novatos en caso de que siga tan mal retribuido?

-Ésa es una conclusión lógica. Pero debo decirle dos cosas: las retribuciones mejoraron algo, y además, para estar en el turno de oficio se exige al menos tres años de ejercicio profesional ininterrumpido, y para entrar en los turnos especializados -extranjería, malos tratos, menores, etc-, se exige además una formación específica en esas materias. Por tanto, el turno de oficio es garantía de calidad.

-¿Un abogado de oficio se implica en el caso en la misma medida que uno que actúa por ejercicio libre?

-En líneas generales, sí. Hay una gran involucración en los asuntos. La creencia popular de que el abogado de oficio 'pasa' del caso viene de antiguo, del tiempo en que el turno de oficio no estaba regulado. Ahora, esa creencia está desfasada. Sostengo que el turno de oficio es una de las muestras de la grandeza de nuestra profesión, es el paradigma de nuestra función social.

-Dígame otra de sus prioridades como presidente de los abogados andaluces.

-Hay una reivindicación importante: que los médicos tengamos derecho a la sanidad pública, cosa que no ocurre hasta ahora, por increíble que parezca.

-Eso es sorprendente.

-Ésa es la realidad.

-¿Qué tipo de delitos están escapando más a la acción de la Justicia? ¿Tal vez los urbanísticos y los medioambientales?

-Sí, puede ser. Digamos que, en general, los que más escapan son los delitos relacionados con la corrupción, los delitos económicos. De todas formas, se están sacando a la luz algunos casos de corrupción importantes.

-Tal vez sólo salga la puntita del iceberg...

-Seguro. Sospechamos que hay más cosas de las que salen. Atajar la corrupción es complicado, pero es posible. Lo que ocurre es que este tipo de delincuencia va por delante de la ley. Es decir, las leyes se publican tarde, cuando ya se han cometido muchos delitos del mismo tipo.

-En casos como el de la niña Mari Luz se pide cadena perpetua. ¿Es partidario de ella?

-No. De lo que soy partidario es de que se cumplan las penas íntegras. Hemos visto que en algunos casos las reducciones de penas son contraproducentes, o, por ejemplo, que en permisos penitenciarios el delincuente sale a la calle dos días y comete los mismos delitos. Es un asunto muy delicado que hay que tratar con tacto.

-¿Le gustan las sentencias de tipo educativo como las que dicta el juez Calatayud?

-Por supuesto. Y además, 'chapeau' para Emilio Calatayud. Una jurisdicción como la suya, que es la de menores, se presta muy bien a estas sentencias. Soy partidario de buscar penas alternativas a la prisión.

-¿La cárcel reeduca de verdad o es un almacén de personas?

-Ocurren ambas cosas. En algunos casos cumplen su objetivo: que pene el delincuente. En otros, la prisión no cumple con su función rehabilitadora o de reinserción social.

rafalopez@ideal.es

El Colegio de Abogados de Valencia premia a 3 letrados por relatar en forma literaria anécdotas profesionales

Viernes, 25 de julio de 2008

Los letrados Antonio García Sabater, M^a Blanca Blanquer y Vicente Gallart han sido los tres galardonados en el II Certamen Literario celebrado por el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV). Antonio García Sabater, con el seudónimo "Felipe Ignacio", obtuvo el Primer Premio, dotado con 1.400 euros, por el relato "Cuestión de detalles". El Segundo Premio, por valor de 700 euros, recayó en M^a Blanca Blanquer, con el relato "Un extraño día", bajo el seudónimo "Confidencial". Finalmente, el tercer galardón, dotado con 400 euros, fue para Vicente Gallart, que con el seudónimo "Probus Scafusia" presentó el relato "La hora de la verdad".

Organizado por la Sección Cultural del Colegio de Abogados de Valencia con la colaboración de la correduría de seguros Aon G&C Services y la editorial Tirant Lo Blanc, el objetivo de este concurso era que abogados, magistrados, procuradores, fiscales y, en general, cualquier profesional relacionado con la administración de justicia que lo quisiera presentara en forma de relato literario de ficción alguna anécdota interesante, basada en hechos reales o imaginarios, que estuviera inspirada en el ejercicio de su actividad profesional como jurista. En esta ocasión, el ICAV ha recibido en conjunto un total de 18 relatos, que ha sido examinados y valorados por el Jurado antes de tomar su decisión.

El acto de entrega de los Premios Literarios del ICAV fue presidido por el decano del Colegio de Abogados de Valencia, Francisco Real, y contó también con la presencia de la vicedecana del ICAV, M^a José Santa Cruz, el decano del Colegio de Notarios de Valencia, Joaquín Borrell, y el presidente de la Sección Cultural del ICAV, Saturnino Solano. Estas personalidades integraban el Jurado de los Premios junto a Héctor Paricio (diputado 7º de la Junta de Gobierno del ICAV), Javier Granero (representante de AON G & C Services), Luis Varela (secretario del Jurado y asesor literario) y las hermanas Belén y Cristina Jiménez Hidalgo, colegiadas del ICAV.

Ha sido realmente difícil escoger entre tan interesantes trabajos, por ello esperamos editar algo parecido a una antología que recoja el anecdotario jurídico que hemos tenido el placer de conocer mediante este Certamen Literario”, señala el decano del Colegio de Abogados de Valencia, Francisco Real. “Por nuestra profesión, los juristas solemos encontrar día a día casos que superan muchas veces a cualquier ficción. Plasmarlos en forma literaria nos ayuda a relativizarlos y a compartirlos, porque todos tenemos anécdotas que contar. Sin embargo, hemos desestimado aquellos trabajos en que se podían producir identificaciones reales, para centrarnos únicamente en los literarios”, ha añadido el máximo representante de los abogados valencianos.

La Obra Social de Cajasol colabora con el Aula de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados de Sevilla (ICAS)



El director de la Obra Social de Cajasol Emilio Aragón y el decano del Colegio de Abogados de Sevilla José Joaquín Gallardo han firmado un convenio de colaboración entre ambas instituciones, por el que aquella Obra Social contribuirá a la organización de eventos formativos en la corporación profesional de la abogacía sevillana. El convenio se extiende al patrocinio de las actividades del Aula de Derecho Ambiental del Colegio, que iniciará el próximo octubre su sexto curso.

Decano de abogados sevillanos considera el caso de Ricardi como una "gravísima quiebra de todo el Estado de Derecho"

SEVILLA, 26 (EUROPA PRESS)

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, consideró hoy "una gravísima quiebra de todo el Estado de Derecho que un inocente haya estado privado de libertad durante más de 12 años", en alusión al preso gaditano Rafael Ricardi, que ayer recuperó la libertad tras permanecer encarcelado más de una década por una violación no cometida.

Gallardo reclamó en declaraciones a Europa Press que "se refuercen las garantías del sistema penal" para evitar que se produzcan "errores irreparables que atentan brutalmente contra los derechos fundamentales a la libertad y dignidad de la persona".

El decano de los abogados sevillanos aseguró también que "desgraciadamente este caso no es único" y se mostró "convencido de que otras personas se encuentran privadas de libertad injustamente en las prisiones españolas", por lo que creyó necesaria "una mayor sensibilidad en el sistema policial, judicial y penitenciario para evitar esas situaciones".

Según Gallardo, "en España hay que flexibilizar el sistema de revisión de las sentencias penales condenatorias, ya que actualmente adolece de una excesiva rigidez jurídica que dificulta e incluso impide la realización de la justicia material".

"Lo sucedido con Ricardi vuelve a evidenciar que la Justicia Penal española está en crisis desde hace años y precisa urgentemente una reforma estructural en profundidad, que la modernice y la haga merecedora de la confianza de los ciudadanos", apostilló.

Finalmente, el letrado manifestó que es necesario "abordar ya la redefinición total del enjuiciamiento penal en España, incrementando las garantías para que ningún ciudadano pague con su libertad fallos del sistema y también para lograr una prevención y represión eficaz de los delitos que satisfaga a la ciudadana".